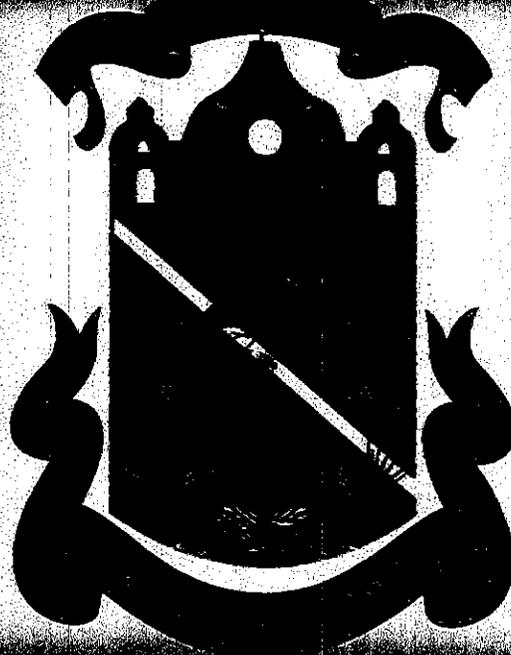


2018  
2021



PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO

**TIMUCUY**  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
*Alto Gobierno para Ti!*

# NUESTRO GOBIERNO

**Seydi Maricruz Canul Uicab**  
Presidente Municipal

**José Feliciano Chan Xool**  
Sindico

**Juana Florencia Tzab Tun**  
Regidor

**Aurelio Encalada Huh**  
Regidor

**Yarid de Lizette Ceh Díaz**  
Regidor

**Soila Rinelda Pam Pech**  
Regidor

**Silvia Araceli Pech Uc**  
Regidor

**Maricruz Ucan Xool**  
Regidor

**Un Gobierno para ti**

**Hola amigas y amigos.**

En primer lugar comenzaré por decir que este Municipio, es lo que es, gracias a todos y cada uno de los que aquí habitamos, pues le aportamos con nuestro Esfuerzo y Trabajo la Esperanza que Timucuy necesita para transformarse.

Aquí en Timucuy, hay mucho que aprovechar y lo más distinguible, sin duda, es la naturaleza tesonera y orgullosa de su gente, quienes pese ha cada crisis y momento difícil, se han planteado fuertes y resistentes a las adversidades. Amigas y amigos, el gran tesoro con el contamos y que necesitamos aprovechar, para que en nuestro Municipio las cosas sucedan para bien de todos, son sencillamente ustedes.

Por ustedes y por todo lo que hemos pasado juntos en nuestro Municipio, es que me nació la inquietud de buscar la Presidencia Municipal, pues soy consciente de que el rezago social, del cual no hemos logrado salir y de la economía que desde el Municipio no se ha logrado detonar, atiende a muchos factores; que no solo son de índole colectivo sino de tipo particular, ello,

pese a que geográficamente contamos con muchas bondades para poder crecer sostenidamente.

Por ello, ahora que he logrado el cometido de llegar a este espacio para servirte, me he detenido a diagnosticar, analizar y planear lo que considero es necesario para generar un Gobierno Para Ti, es decir, un Gobierno que trabaje de la mano contigo sin olvidar tus necesidades, pero tampoco sin consentir lo que algunos notan normal y no se proponen cambiar, como lo es.- la deserción escolar, la inactividad laboral, la falta de emprendedurismo, la poca empatía e incluso el rechazo a las instituciones y el incremento de la delincuencia; circunstancias que no pueden seguir aconteciendo pues afectan a todas las familias de nuestro querido Timucuy, y que desde mi óptica considero tienen que cambiar porque solo así comenzaremos a recorrer el camino del cambio.

Soy clara y firme en expresar que trabajare para procurar evitar estas malas prácticas y como principal estrategia, me he planteado incentivar detectar e involucrar a la población que vive en lo cotidiano inmersa en estos factores de riesgo, para que entiendan que lo que miran imposible puede ser posible cuando así no los proponemos y

---

cuando Gobierno y Gobernados nos unimos en una misma pretensión de bienestar y desarrollo.

Para lograr lo anterior, ofrezco un Gobierno Para Ti, que se aleje de situaciones y malas prácticas gubernamentales, donde se veían los espacios de Gobierno como una "plaza" de solitaria ejecución sin aliados ni equipo; en sencillas palabras, oferto la capitania de un barco, en donde la Capitana fija y lleva el curso, toma y dirige el timón, pero donde la tripulación de abordo decide en democracia el lugar a donde nos dirigiremos para llegar con la mejor maniobra.

Me siento orgullosa de poder decir, que me siento parte de esta tripulación y que si algo nos hace afines es el gran espíritu y el temple que caracteriza a la gente de Timucy, pero sobre todo me siento honrada de poder expresarles en representación del Ayuntamiento, que todos quienes aquí laboran, estarán sumados al compromiso de trabajar y brindarse en un mismo esfuerzo, pues estamos convencidos de que todo es posible si media la voluntad y la reflexión, y que cuando estos valores se conjugan los hombres y mujeres son más felices.

Sentada mi postura de un Gobierno para Ti, es ahora necesario, dar el siguiente paso en la escalada hacia conseguir un Municipio exitoso y ese paso significa, después de planear, el lograr que con lo escuchado y recopilado podamos concretar los objetivos fijados.

Amigas y Amigos en este Plan podremos encontrar un análisis pormenorizado de los factores que nos han servido como faros de guía para tomar rumbo; así como la visualización del camino que tenemos que recorrer para que a todos juntos nos vaya mejor.

De antemano, por tu ayuda y colaboración, ¡gracias!

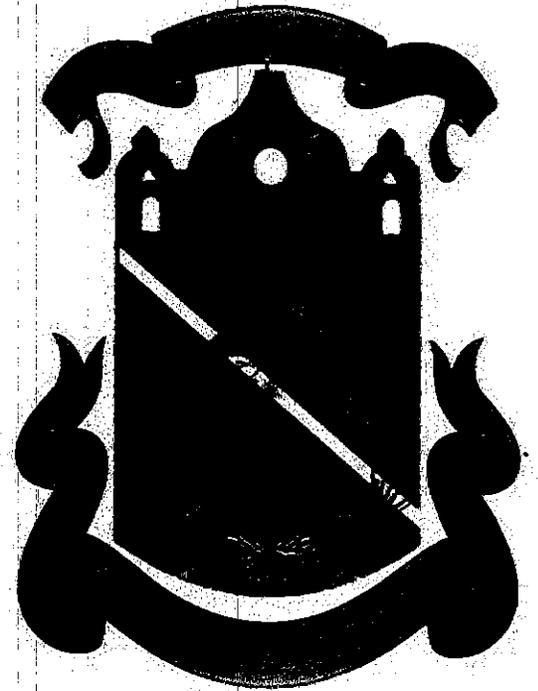
**"Yo he Preferido Hablar de Cosas Imposibles, porque de lo posible se sabe demasiado"** Silvio Rodríguez

**TIMUCY**  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
*Un Gobierno para Ti!*

# Contenido

I. Preliminares	1	VI.I. Eje de educación.	37
I.I Metodología del Plan Municipal de Desarrollo.	2	VI.II. Objetivos.	37
I.II. Fundamentos legales	3	VI.III. Estrategias por objetivo.	38
I.III. Planes rectores.	8	VI.IV. Medidores de desempeño.	40
I.IV. Deontología Municipal.	9	VII. Generando Crecimiento ordenado para Timucuy	41
II. Diagnóstico Situacional	10	VII.I. Eje de crecimiento.	42
II.I. Denominación, toponimia y escudo	11	VII.II. Objetivos.	42
II.II. Reseña histórica.	12	VII.III. Estrategias por objetivo.	43
II.III. Aspecto Geográfico y medio físico.	13	VII.IV. Medidores de desempeño.	44
II.IV. Atractivos culturales y turísticos.	15	VIII. Timucuy Seguro	45
III. Diagnóstico demográfico, social y económico	17	VIII.I. Eje de seguridad.	46
III.I Población y vivienda	18	VIII.II. Objetivos.	46
III.II Empleo, seguridad social y educación	21	VIII.III. Estrategias por objetivo.	47
III.III Etnicidad	22	VIII.IV. Medidores de desempeño.	49
III.IV Seguridad pública y Finanzas gubernamentales	23	IX. Gobierno, Gestión y Administración	50
III.V Pobreza y rezago social	25	IX.I. Eje de Gobierno	51
IV. Generando un Timucuy competitivo	26	IX.II. Objetivos.	51
IV.I. Eje de competitividad.	27	IX.III. Estrategias por objetivo.	52
IV.II. Objetivos.	27	IX.IV. Medidores de desempeño.	54
IV.III. Estrategias por objetivo.	28	X. Acciones y Programas Específicos	55
IV.IV. Medidores de desempeño.	30	X.I. Programas por sector	56
V. Por un Timucuy incluyente	31	X.II. Sistemas Municipales.	57
V.I. Eje de inclusión	32	X.III. Acciones específicas.	58
V.II. Objetivos.	32	XI. Referencias	59
V.III. Estrategias por objetivo.	33		
V.IV. Medidores de desempeño.	35		
VI. Timucuy con calidad Educativa	36		

# I. PRELIMINARES



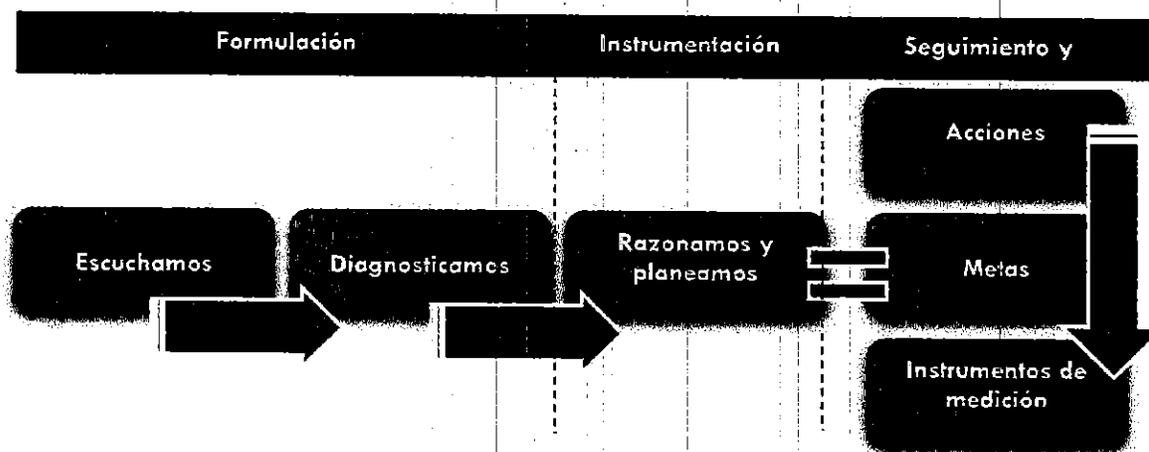
## I.1 Metodología del Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación estratégica que hemos utilizado como proceso a través del cual se declara la visión y la misión de nuestro Municipio, se analiza la situación interna del mismo, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos; tiene su sustento y origen en la participación ciudadana generalizada.

La planeación estratégica se ha realizado a nivel de la organización municipal considerada desde un enfoque global y en comunión sociedad y administración pública, de esta manera, todo lo que se ha acumulado en este plan se encuentra reforzado por la opinión de los ciudadanos de timucuy, quienes se han mostrado comprometidos y motivados.

Como todo planeamiento analítico de naturaleza estratégica, este plan se otorga a sí mismo cierta incertidumbre, razón por la que lo hemos concebido móvil y flexible tal como lo exige todo método de planeación; es por ello que cada cierto tiempo se deberá analizar y de los resultados tendremos que corregir el rumbo o fortalecer las acciones que nos dejen mejores réditos.

Así, primero nos escuchamos, en seguida nos diagnosticamos (fase de formulación), posteriormente razonamos y planeamos (fase de instrumentación), para finalmente determinar las acciones a tomar y las metas a conseguir, y, con cada una de ellas definimos el instrumento de medición (fase de seguimiento y evaluación).



---

## I.II. Fundamentos legales

El marco jurídico de referencia en el que se basa la planeación estratégica de **Timucuy**, se conforma con el conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos, consideraciones y disposiciones que dan sustento a la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación de la administración municipal. Este marco regulatorio puede apreciarse en las siguientes normas:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo,

---

permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Además, la fracción I del artículo 115 señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, ejemplo de lo cual es nuestro **timucuy**.

La fracción II señala que **timucuy** estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, y que el ayuntamiento tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señalan las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

De igual manera, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

## Ley General de Planeación.

Por cuanto hace a esta norma, en su artículo 2º señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el

---

fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3º de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por esta, la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

### **Ley General de Asentamientos Humanos.**

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de la Federación de manera concurrente con las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Constitución Política del Estado de Yucatán.**

Nuestro Máximo Pacto Social en la entidad, establece en su artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de

---

observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.**

Esta norma establece, como lo señala su artículo 1º, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública de **timucuy**.

La planeación del desarrollo se define en el artículo 3º de esta norma, como el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados.

### **Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.**

En esta ley se sientan las bases, como las establecen los artículos 1º y 2º, para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en Yucatán, con la participación de los municipios.

Así, en el numeral 6º se establecen las atribuciones de **timucuy** en este tema, para elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano que sean de nuestra competencia; además de promover el desarrollo equilibrado en conjunto con la participación ciudadana.

### **Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.**

---

Esta norma es la que nos conminó en **timucuy** a establecer el Sistema Municipal de Planeación que garantiza el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, por virtud del cual hemos concebido este plan como instrumento de nuestra planeación y al que hemos dado forma real.

Respetando lo establecido por el artículo 108, en **timucuy** el desarrollo municipal está dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes a través de planeación democrática que considera las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas armonizados con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

De acuerdo con el artículo 109, en **timucuy** la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en las leyes municipales.

De igual forma, como lo establece el numeral 110, **timucuy** conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de nuestra competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; e integrará el sistema municipal de planeación.

Finalmente, como lo establece el artículo 111, en **timucuy** hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con nuestros recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de nuestros fines. Además, para el desarrollo de nuestras actividades productivas, el aprovechamiento de nuestros recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, en el tiempo debido, formularemos los programas que deriven de este Plan.

---

### **I.III. Planes rectores.**

Como lo establecen las normas que regulan nuestra planeación municipal, en **timucuy** hemos trabajado para crear nuestro plan, en total armonía con los que fungen como planes rectores; y que son:

#### **Plan Nacional de Desarrollo.**

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

#### **Plan Estatal de Desarrollo.**

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

---

## **I.IV. Deontología Municipal.**

Nuestra cartera deontológica se basa en el concepto "cosas diferentes", que alejado de criticar los gobiernos o resultados anteriores, en realidad pretende manifestar la evolución de pensamiento que requerimos para mejorar. Así, buscamos tener un mejor municipio, a través de acciones que sean distintas a lo que hemos intentado antes. Bajo esta conceptualización, nuestra misión y visión se definen en este apartado, acompañadas de los valores que fortaleceremos al interior de esta administración.

**MISIÓN.** Satisfacer las necesidades de los habitantes de **timucuy**, haciendo las cosas de diferente forma en la prestación de servicios públicos de calidad, el manejo el manejo adecuado, eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos de los que disponga el Ayuntamiento; el fomento al desarrollo económico, humano y social; la mejora en los servicios de salud; la calidad en el nivel educativo y la promoción de la cultura y el deporte.

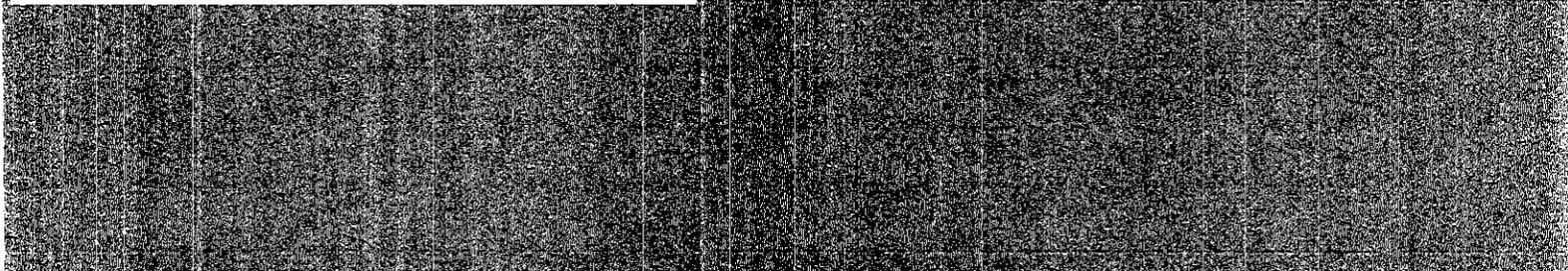
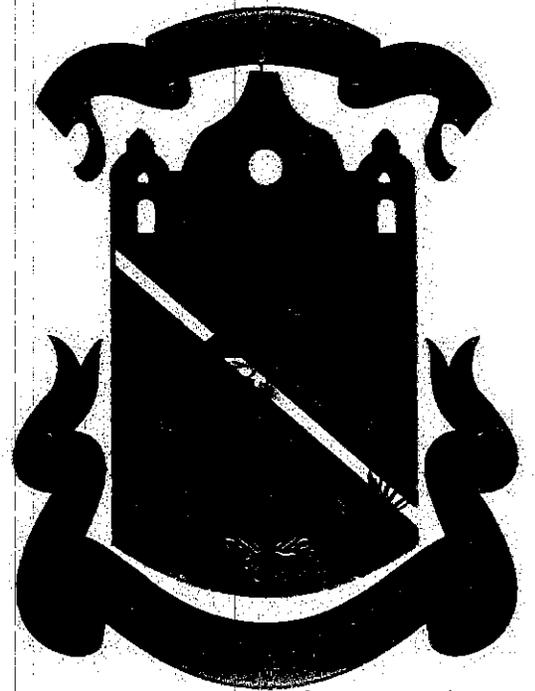
**VISIÓN.** Siendo esa nuestra misión, en 2021, visualizamos un **timucuy** posicionado en los ámbitos estatal y federal como un Municipio moderno, que ejecuta políticas y programas de gobierno viables, efectivos y eficientes y que se muestra como un modelo de transparencia, austeridad y uso responsable de recursos.

**VALORES.** Dada nuestra visión y nuestra misión, en **timucuy** trataremos de cumplirlas a través de la total austeridad, la responsabilidad social y comunitaria, el respeto irrestricto a las leyes y a los derechos humanos, el compromiso con el trabajo a favor de todos, la reivindicación de la familia, el abanderamiento de nuestra identidad Maya y una entera vocación para siempre servir.

---

## II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

---



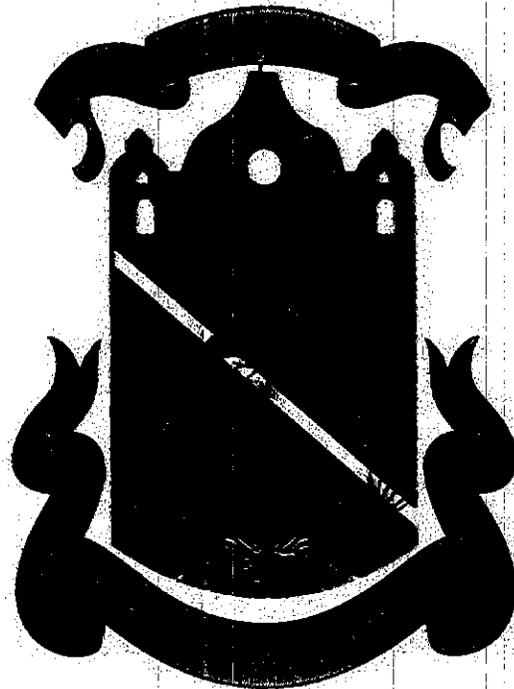
---

## II.I. Denominación, toponimia y escudo

Allí está la Tórtola o Lugar de la Tórtola, por derivarse de las voces, Ti, allá y Mucuy, Tórtola muy conocida como "gallinita divina".

Ese es el significado de Timucuy, palabra compuesta derivada del idioma Maya.

Su escudo es:



---

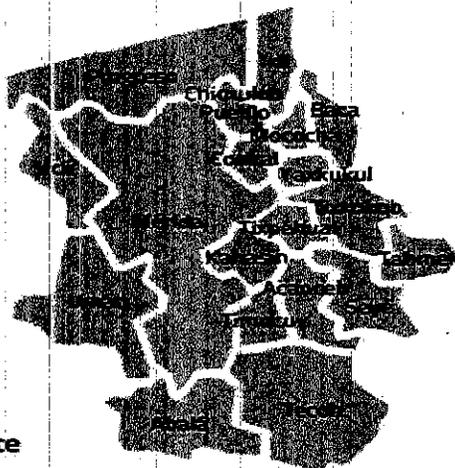
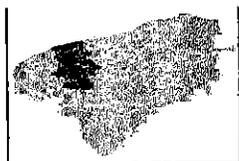
## **II.II. Reseña histórica.**

Sobre la fundación de **Timucuy** "Lugar de la tórtola", se desconocen los datos exactos, aunque se sabe que existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica formó parte del cacicazgo de Chakán y durante la Colonia bajo el régimen de encomienda, estuvo a cargo de Pedro Álvarez en 1549, Gaspar Juárez de Ávila (1565) y Gertrudis Marín en 1724.

---

### II.III. Aspecto Geográfico y medio físico.

Se localiza entre los paralelos 20°48" y 20°53" de latitud norte y los meridianos 89°29" y 89°34" de longitud oeste. Limita al norte con Kanasín - Acanceh, al sur con Tecoh, al este con Acanceh y al oeste con Mérida.



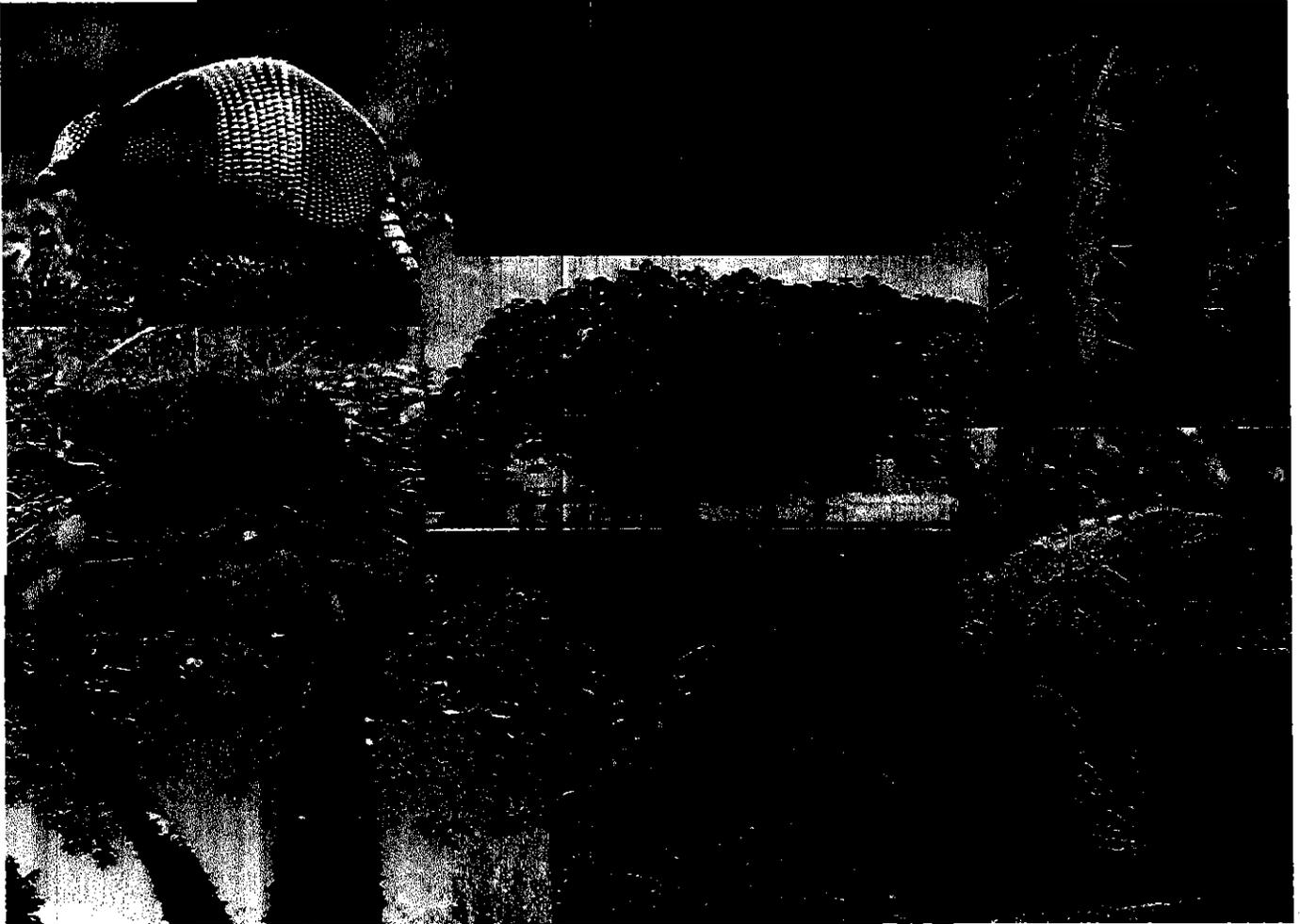
Región II. Noroeste  
Cabecera: Mérida.

**Extensión.** El municipio de Timucuy ocupa una superficie de 63.15 Km<sup>2</sup>.

**Principales localidades.** La cabecera del municipio es Timucuy. Además de la cabecera, dentro de la jurisdicción municipal queda comprendida la localidad de Tekit de Regil, además de Ixtlé y Subincancab.

**Regionalización política.-** Pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Sexto Distrito Electoral Local.

## Flora y Fauna



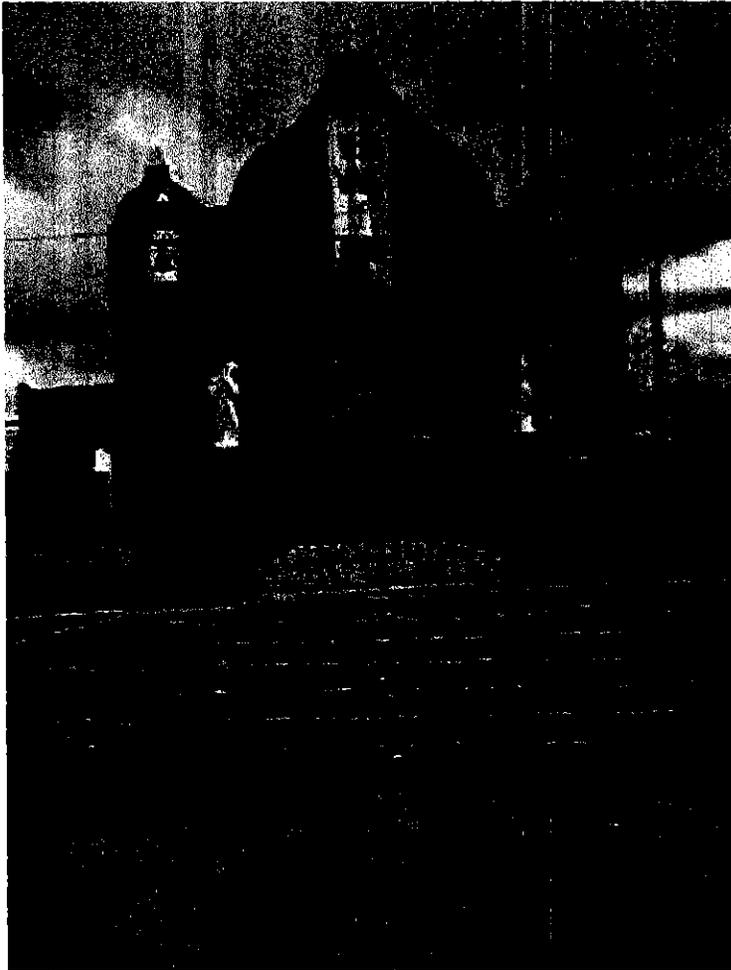
En relación con su flora, observamos porciones de selva baja caducifolia con vegetación secundaria en los extremos noreste y noroeste. Algunas especies son: amapola, bojom, ceiba, chehem, chichibé, pochote y flamboyán.

Entre la fauna se encuentran especies de animales comunes que habitan el municipio como: conejo, mapache, venado, armadillo, variedad de serpientes, iguanas y tortugas de tierra; aves: paloma, tzutzuy, codorniz y tórtola.

---

## II.IV. Atractivos culturales y turísticos.

### Monumentos históricos



Tempo de San Gaspar.

Fuente. Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Arquitectónicos:** Existe un templo en honor de San Gaspar que data de la época de la Colonia, ubicado en la cabecera municipal, misma en que se pueden apreciar vestigios arqueológicos.

**Fiestas populares.** Del 10 al 15 de abril se realiza una feria popular con vaquerías y bailes populares.

---

Atraeremos programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.

**Abrir espacio a actividades secundarias y terciarias.**

Crearemos la feria del Emprendedor de Timucuy a fin de que se generen micro empresas distintas a la actividad agropecuaria.

Generaremos atracción para inversores privados, buscando que asienten en el Municipio, negocios con giros distintos a los agropecuarios.

Abriremos el espacio a talleres de capacitación a través de los programas estatales y federales, que entrenen en oficios como el textil y el de la construcción.

Fundaremos la Feria Timucuy del empleo, invitando a empleadores a conocer la mano de obra del Municipio, buscando colocarla en empleos formales.

Invitaremos a empresas financieras para establecer sucursales de bajo costo en el Municipio.

Buscaremos crear vínculos entre la federación y el estado con los empresarios, para capacitarlos, apoyarles e incluso representarles en temas que los conduzcan a formalizar su negocio.

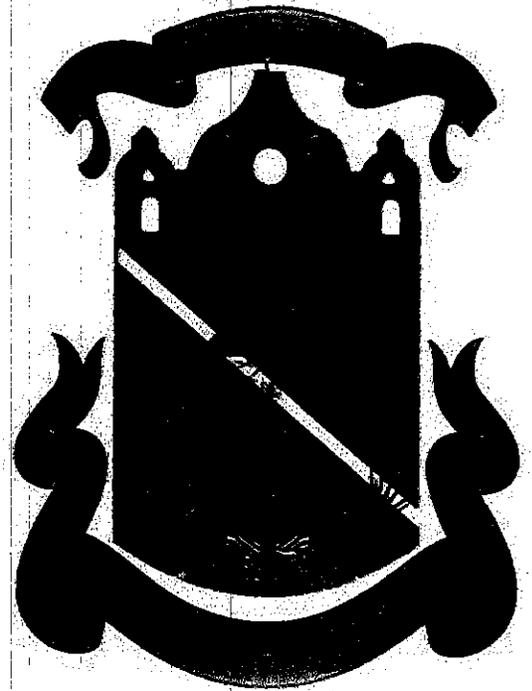
#### IV.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Incrementar la rentabilidad de la producción agrícola.	Manteniendo o incrementando la brecha entre el porcentaje que representa timucuy en Yucatán de hectáreas cosechadas 0.585%, contra el porcentaje de valor total de la producción 2.1513% de timucuy en perspectiva de la producción Yucateca.
	Manteniendo o incrementando el 2.9156% de producción de chile verde de Yucatán.
	Manteniendo o incrementando el 8.2645% de producción de tomate rojo de Yucatán.
2. Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.	Disminuyendo el porcentaje de 67.80% de personas que perciben dos o menos salarios mínimos.
3. Abrir espacio a actividades secundarias y terciarias.	Incrementando los porcentajes de participación económica de actividades secundarias y terciarias.

---

# V. POR UN TIMUCUY INCLUYENTE

---



---

## **V.I. Eje de inclusión**

Es fundamental que un Municipio eficiente y claro en sus acciones, atienda de forma prioritaria el aspecto del Desarrollo Social y Humano desde la perspectiva de la inclusión, la igualdad y la equidad en todos sus aspectos.

**Timucuy**, a pesar de ser balanceado en su composición social y no mostrar grandes resabios de discriminación, aun no escapa en su totalidad a los problemas de exclusión de jóvenes, mujeres y discapacitados, para integrar a estos a la vida útil de nuestra comunidad.

Es importante trabajar en inclusión, en prevención de delitos y disminución de violencia de género en el Municipio, así como recuperar espacios perdidos en contra del pandillerismo y la asociación delictuosa.

### **V.II. Objetivos.**

1. Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.
2. Disminuir la saturación en los servicios de salud.
3. Combatiremos frontalmente los índices de pobreza.
4. Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.
5. Empezaremos acciones positivas de vivienda.

---

### **V.III. Estrategias por objetivo.**

#### **Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.**

Gestionaremos activamente la llegada al Municipio de apoyos públicos y privados, para dotar a los hogares y escuelas de acceso digital.

Emprenderemos las Jornadas de la Digitalización, para capacitar a los ciudadanos de Timucuy en el uso de tecnologías de la información.

Generaremos espacios de convivencia en comunidad, donde jóvenes versados en el uso de nuevas tecnologías compartan su conocimiento con niños, jóvenes y adultos a fin de disminuir las diferencias en el uso de las mismas.

#### **Disminuir la saturación en los servicios de salud.**

Crearemos un espacio médico preventivo en todos los planes y programas que se ejecuten, con el fin de que la población prevenga enfermedades.

Combatiremos de frente las enfermedades de vector, los cacharros, el fecalismo al aire libre y las prácticas anti higiénicas.

Buscaremos el apoyo de los órdenes de gobierno, para establecer un sistema de becas médicas y de enfermería que se retribuyan al Municipio con la prestación de servicios médicos.

Buscaremos capacitar a ciudadanos voluntarios en primeros auxilios y cuidados básicos, para evitar la saturación innecesaria de los servicios de urgencia.

Gestionaremos la construcción de una clínica municipal.

---

### **Combatiremos frontalmente los índices de pobreza.**

Integraremos a cada acción de gobierno, un espacio que busque generar disminución en los índices de rezago y marginalidad.

Fortaleceremos los lazos entre el Municipio y los beneficiarios de programas sociales, a fin de eficientar el apoyo y los recursos.

Instalaremos la oficina de enlace gubernamental, cuyo fin será investigar acerca de planes y programas de apoyo social y su implementación en el Municipio.

### **Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.**

Atraeremos a las instituciones estatales encargadas de velar por la equidad de género y la defensa de los menores y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia.

Reivindicaremos las labores y remodelaremos el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

### **Emprenderemos acciones positivas de vivienda.**

Gestionaremos con el Estado y la Federación, los recursos que sirvan para mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes de Timucuy.

#### **V.IV. Medidores de desempeño.**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador de gestión y medición de desempeño</b>
<b>1. Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.</b>	Incremento de la presencia de computadoras o dispositivos digitales en los hogares, que yo es de 9.08%
<b>2. Disminuir la saturación en los servicios de salud.</b>	Disminución del número de consultas por médico que es de 5,680 consultas anualmente.
<b>3. Combatiremos frontalmente los índices de pobreza.</b>	Disminución del Índice de marginación de 0 a 100 es 26.46
<b>4. Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.</b>	Creación de los espacios que hoy no existen.
<b>5. Empondremos acciones positivas de vivienda.</b>	Disminución de los indicadores de marginación en viviendas.

## Traje Típico



Por costumbre las mujeres usan sencillo fustán, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

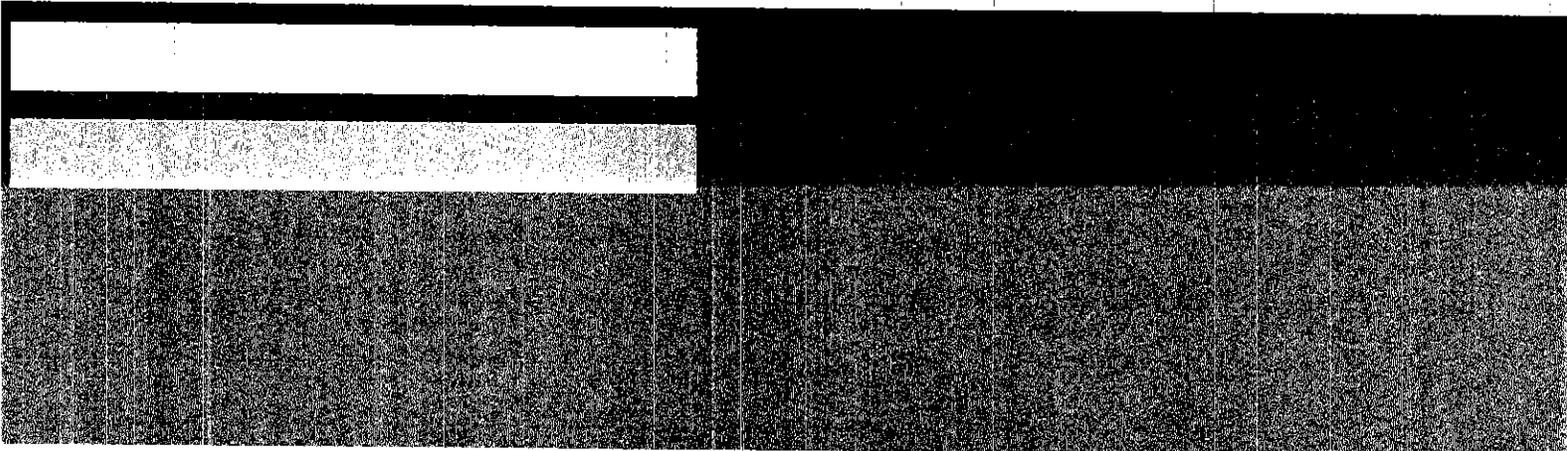
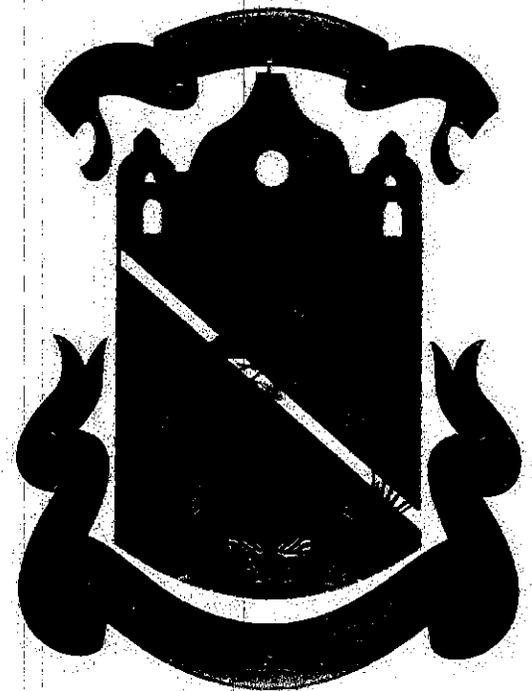
Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana.

---

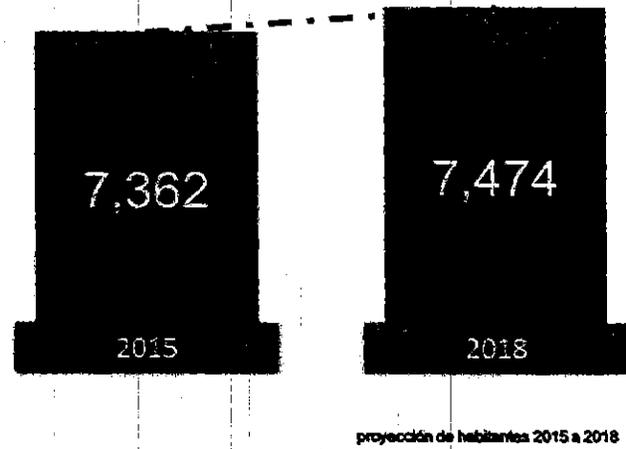
# III. DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

---

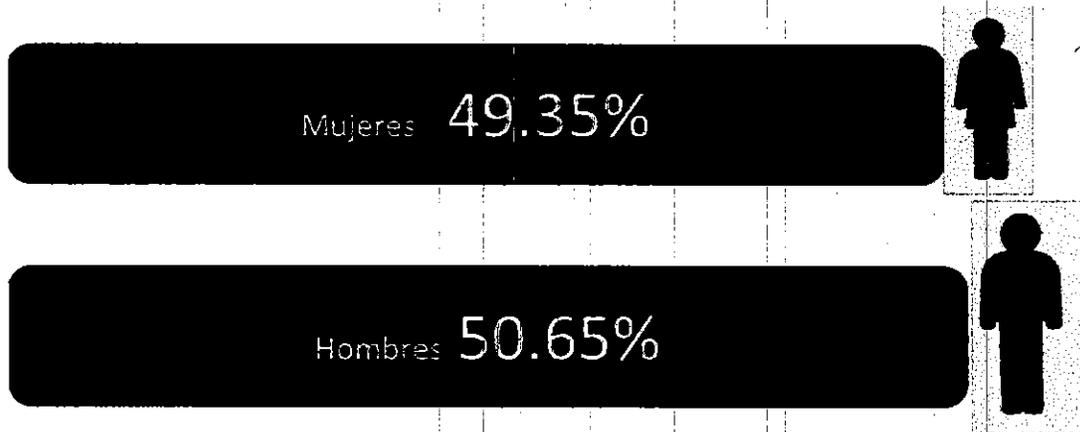


### III.I Población y vivienda

El municipio contaba, en el 2015 de acuerdo con cifras del INEGI, con 7,362 habitantes, y el CONEVAL ha proyectado para el 2018, 7,474 habitantes.



Por cada 100 mujeres en el municipio, hay 102.6 hombres.



Distribución de género de la población

---

El municipio muestra una edad mediana de 26 años, lo que le convierte en una localidad joven, pues, además, su indicador de personas de 60 o más años está en el 9.5%, lo que es inferior al indicador estatal; y tiene una densidad poblacional de 56.7 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que es un municipio denso.

#### Comparativa de edad mediana



En el municipio existen 1,660 viviendas con un promedio de ocupación de 4.4 habitantes por vivienda y un índice de hacinamiento de 1.8 habitantes por pieza, lo que es superior a la media estatal de 1.1.

El municipio cuenta con los siguientes indicadores en materia de vivienda:

## Comparativa de indicadores Municipio – Estado

INDICADOR	YUCATÁN	TIMUCUY
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje) , 2015	1.60%	2.00%
Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje) , 2015	98.10%	
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje) , 2015	98.60%	98.40%
Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario (Porcentaje) , 2015	89.70%	68.60%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias (Porcentaje) , 2015	78.20%	91.90%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas (Porcentaje) , 2015	9.40%	0.80%
Porcentaje de viviendas donde todos sus focos son ahorradores (Porcentaje) , 2015	73.00%	68.50%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios (Porcentaje) , 2015	1.70%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias (Porcentaje) , 2015	2.10%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada (Porcentaje) , 2015	10.40%	5.10%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje) , 2015	30.00%	4.50%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje) , 2015	30.40%	4.80%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje) , 2015	82.00%	74.20%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje) , 2015	50.20%	12.80%
Porcentaje de viviendas en el ámbito geográfico de referencia respecto a la unidad geográfica superior (Porcentaje) , 2015		0.30%
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje) , 2015	87.30%	64.90%

---

### **III.II Empleo, seguridad social y educación**

En materia de empleo, Timucuy cuenta con un alto índice de Población Económicamente Activa (PEA), con 54.30%, superior a la media estatal de 52%

De esa PEA, el 99% se encuentra ocupada

En cuanto a la Seguridad Social, el 87.3% de la población cuenta con acceso a servicios de salud y seguridad social, de los cuales, 60 de cada 100 lo hacen a través del Seguro Popular.

En materia de educación, la población de 15 o más años sin escolaridad es de 14%, muy superior al porcentaje estatal de 6.70%; dato que se corrobora con el grado escolar promedio, que para Timucuy es de 5.9 años mientras que para el estado es de 8.8 años.

### III.III Etnicidad

## En materia de identidad étnica

Comparativa de etnicidad  
Población de 3 o más que no habla español

Yucatán  
4.79%

El Municipio de Tixucuy muestra que el 92.47% de su población se considera indígena, de origen étnico Maya.

El dato anterior significa que Tixucuy muestra un indicador de etnicidad relevante, muy superior a la que muestra la media estatal, en donde el 65.4% de la población se considera parte de la etnia Maya.

Ahora bien, la población de 3 o más años en el Municipio, que habla lengua indígena y que no habla español, de acuerdo con la encuesta intercensal del año 2015, levantada por el INEGI, es de 2.1%, muy inferior al mismo dato, pero para el estado de Yucatán, en donde este indicador es de 4.79%.

### **III.IV Seguridad pública y Finanzas gubernamentales**

En materia de Seguridad Pública y Justicia, el indicador más reciente muestra 64 intervenciones de la Policía Municipal, de las cuales 38 derivaron en delitos registrados como tal.

La infraestructura municipal en materia de seguridad nos arroja que Timucuy cuenta con 2 celdas para ejecutar arrestos, las que se distribuyen en 23 metros cuadrados de superficie, por lo que aportan una capacidad para 20 personas.

De igual forma, el indicador más reciente en la materia nos señala que en Timucuy se impusieron 60 infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por juez cívico o calificador (policía municipal).

En lo que ve a las finanzas públicas, para el ejercicio 2017, se presentó la siguiente distribución de ingresos:

<b>Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2017</b>	28,886.00
<b>Ingresos de los municipios. Impuestos (Miles de pesos), 2017</b>	169.00
<b>Ingresos de los municipios. Participaciones federales y estatales (Miles de pesos), 2017</b>	15,661.00
<b>Ingresos de los municipios. Aportaciones federales y estatales (Miles de pesos), 2017</b>	12,658.00
<b>Ingresos de los municipios. Otras fuentes (Miles de pesos), 2017</b>	398.00
<b>Ingresos de los municipios. Porcentaje de ingresos por impuestos y otros ingresos</b>	1.96%

---

Esta tabla nos enseña que el porcentaje de ingresos municipales, diferentes a participaciones y aportaciones provenientes de la federación, es inferior a dos puntos porcentuales, lo que genera pocos recursos de libre disposición para el gasto corriente y la insuficiencia presupuestaria para enfrentar gastos extraordinarios no contemplados o no etiquetados.

---

### III.V Pobreza y rezago social

Los indicadores en materia de pobreza y rezago social son de llamar la atención y se presentan congruentes con la realidad consistente en que el Municipio expresa un grado de rezago social alto.

A continuación, se incluye una tabla de indicadores que permiten obtener dicha conclusión:

Población en pobreza extrema	179.00
Población vulnerable por carencias	2,555.00
Población no pobre y no vulnerable	193.00

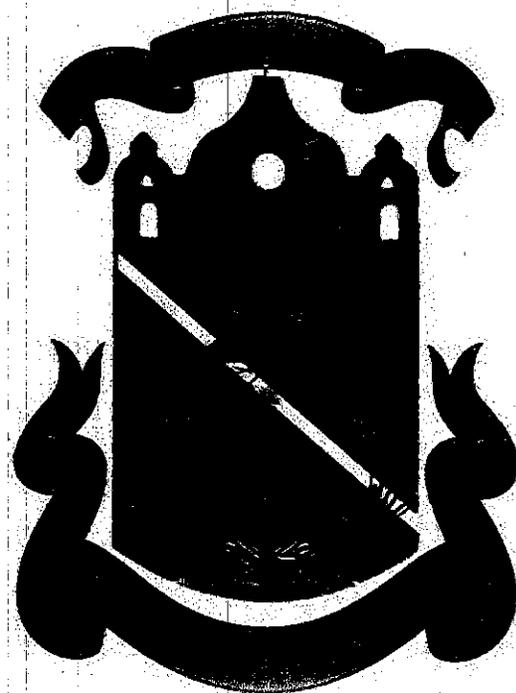
De igual forma, se incluye la gráfica de distribución de la pobreza, cuyos porcentajes son los siguientes:

Población en pobreza extrema	62.74%
Población vulnerable por carencias	46.71%
Población no pobre y no vulnerable	1.43%

---

# IV. GENERANDO UN TIMUCUY COMPETITIVO

---



---

## **IV.I. Eje de competitividad.**

Ya hemos visto del análisis situacional que nuestro Municipio presenta condiciones contradictorias. De esta forma, la fortaleza de la producción agrícola reforzada aún más y el emprendimiento en actividades de segundo y de tercer nivel, deberán mejorar la situación de competitividad de **Timucuy**.

## **IV.II. Objetivos.**

1. Incrementar la rentabilidad de la producción agrícola.
2. Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.
3. Abrir espacio a actividades secundarias y terciarias.

---

#### **IV.III. Estrategias por objetivo.**

##### **Incrementar la rentabilidad de la producción agrícola.**

Impulsando la modernización y tecnificación del sector agropecuario con maquinaria, sistemas de riego y casas de sombra especializadas para cada cultivo.

Promoviendo modelos de agricultura natural y orgánica, que generan mayores ingresos y mejoran la conservación y mantenimiento de los suelos.

Estableciendo Comités de Desarrollo Agrícola, para organizar al sector y generar economías de escala.

Atrayendo capacitación especializada en modelos sustentables de producción agrícola y de comercialización efectiva y sin intermediarios.

Generaremos ferias y espacios de convivencia entre productores agrarios y comerciantes de productos agrarios, a fin de encadenar las líneas de producción desde antes de su cosecha, asegurando la distribución y balanceando los precios.

##### **Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.**

Trataremos de propiciar la atracción de inversión privada al Municipio, promoviéndolo como punto de producción rural eficiente, moderno y ecológico.

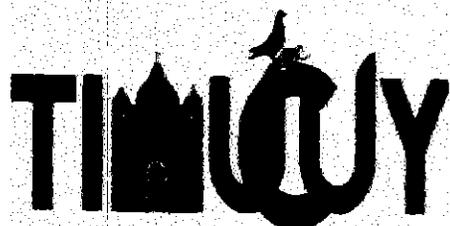
Buscaremos propiciar el interés de grandes productores y comercializadores agro empresarios, para innovar en el desarrollo rural y generar espacios de empleo mejor pagados.

Generaremos programas de capacitación en autoempleo y emprendurismo.

---

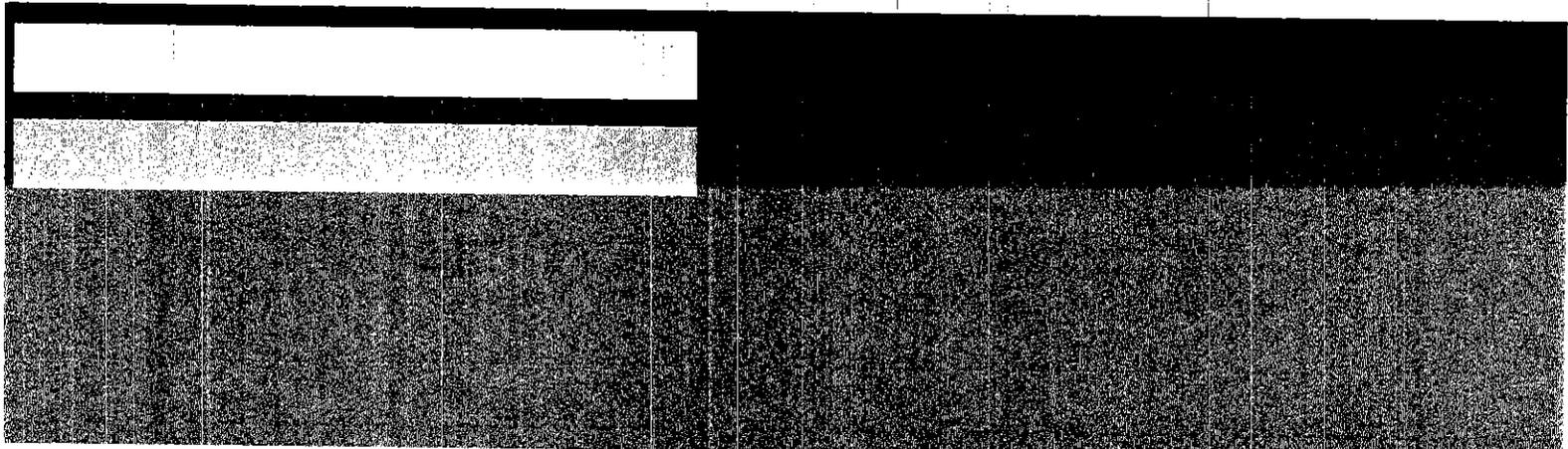
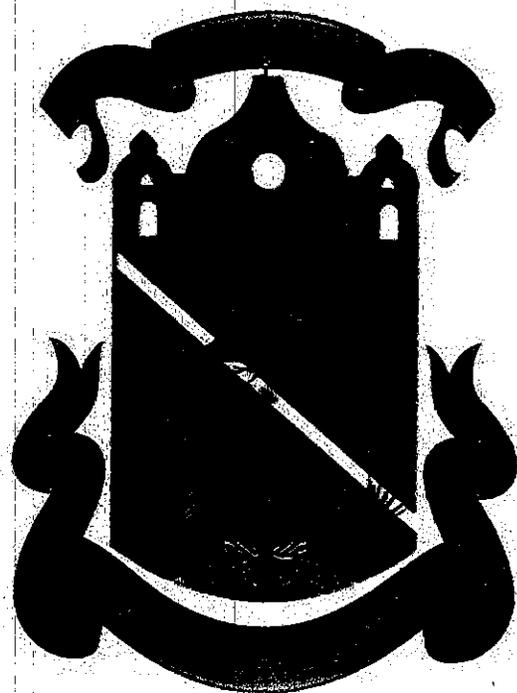
# VII. GENERANDO CRECIMIENTO ORDENADO PARA TIMUCUY

---



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

*Un Gobierno para Ti!*



---

### **VII.I. Eje de crecimiento.**

En un municipio con las características dimensionales y poblacionales como las que tiene el nuestro, los problemas de crecimiento pueden ser poco frecuentes, pero su impacto puede ser importante.

En nuestra búsqueda de soluciones al tema del crecimiento, nos percatamos de que nuestro Municipio conoce muy poco de su población y de su ordenamiento territorial, por lo que nuestro análisis se centró en encontrar las soluciones a esta ausencia de normalidad.

Entre las conclusiones funcionales que pudimos encontrar es que nuestro Municipio presenta una tasa de natalidad levente mayor a la del Estado, lo que significa que nuestro crecimiento demográfico sucederá un poco más rápido, lo que genera la urgencia de información especializada y de soluciones.

### **VII.II. Objetivos.**

1. Establecer el Padrón Municipal real.
2. Formalizar el estado legal de comunidades y asentamientos.
3. Mejorar los servicios públicos.

---

### **VII.III. Estrategias por objetivo.**

#### **Establecer el padrón municipal real.**

Acudiremos a las instituciones especializadas a fin de obtener el Padrón Municipal de Timucuy y con base en este primer paso, mantenerlo vigente.

Normaremos la expedición de constancias de vecindad Timucuy.

Formaremos el Comité de Vecinos Timucuy, que vigilará la integridad del Padrón Municipal.

#### **Formalizar el estado legal de comunidades y asentamientos.**

Trabajaremos en informar oportunamente al Congreso del Estado, de la lista de comunidades y comisarías que componen el Municipio y en su caso, procederemos a crear o formalizar los asentamientos humanos irregulares.

Procuraremos la auto regularización de los asentamientos humanos en todo el Municipio.

#### **Mejorar los servicios públicos**

Trabajaremos en lograr que los servicios de agua, drenaje, bacheo, alcantarillado y alumbrado mejoren y lleguen cada vez a más ciudadanos.

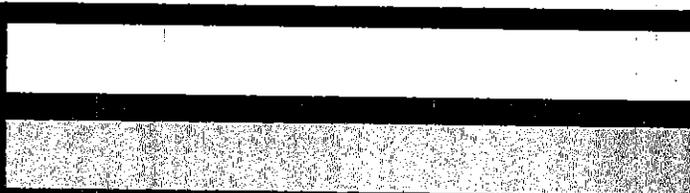
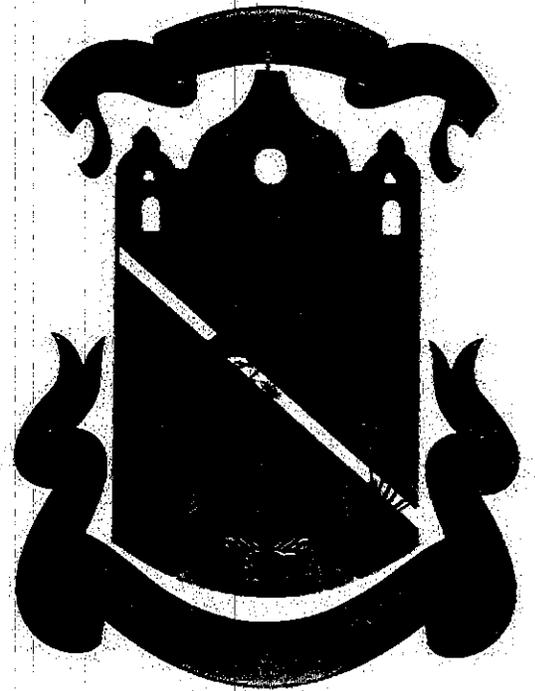
**VII.IV. Medidores de desempeño.**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador de gestión y medición de desempeño</b>
<b>1. Establecer el Padrón Municipal real.</b>	Obtención del Padrón.
<b>2. Formalizar el estado legal de comunidades y asentamientos.</b>	Formalizar las comunidades existentes.
	Normalizar los asentamientos irregulares.
	Informar al Congreso del Estado.
<b>3. Mejorar los servicios públicos</b>	Disminuir las viviendas sin agua, drenaje o alumbrado
	Mejorar el bacheo en calles del municipio

---

## VIII. TIMUCUY SEGURO

---



---

## **VIII.I. Eje de seguridad.**

Hoy, nuestro Municipio goza de paz, de armonía y de relajación social, lo cual no se confunde con parsimonia, sino con el saber de qué los habitantes de Timucuy somos gente de bien, de trabajo y de paz.

Sin embargo, no estamos exentos de que hasta nuestra puerta lleguen malas intenciones, traídas por las enormes olas de migración que Yucatán atrae precisamente por su seguridad y paz social; para esto, el remedio es la prevención y la preparación.

El acceso a una vida segura, a la justicia rápida y cotidiana, a la certeza jurídica y patrimonial y a un lugar gobernable y bien gobernado, son los puntos primordiales de nuestro análisis.

## **VIII.II. Objetivos.**

1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos.

---

### **VIII.III. Estrategias por objetivo.**

#### **Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.**

Fomentaremos en las escuelas y en los espacios públicos, la cultura de la civilidad, de la tranquilidad y del combate a delitos sin violencia, como el robo simple.

Formaremos el Comité de Vecinos Timucuy, que vigilará las acciones de policía y protección civil.

Instituiremos el trabajo comunitario en favor de los espacios públicos, como actividad de las personas que se encuentren bajo arresto administrativo, buscando fomentar los lazos con la comunidad y el sentido de pertenencia, así como la rehabilitación social en lugar de la represión social como medio de prevención de criminalidad.

#### **Preparar a la Policía Municipal, a Protección Civil y Jueces, para casos imprevistos.**

Gestionaremos con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, cursos, talleres y casos prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de una eventualidad o catástrofe.

Implementaremos la cultura de la protección, en la que cada ciudadano de Timucuy será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.

Gestionaremos cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.

---

### **Crear conciencia entre los ciudadanos.**

En los espacios escolares, fomentaremos la cultura del civismo consciente y de la vecindad amable y armónica, para que los adultos del futuro practiquen la vida en comunidad.

Buscaremos llegar a los hogares del Municipio, a fin de fomentar el civismo y la cultura de la vecindad amable y armónica, generando tranquilidad en nuestra comunidad.

Crearemos el Sistema Municipal de Recuperación de Espacios, buscando que la sociedad civil rehabilite en comunión con el Ayuntamiento aquellos espacios que se han pervertido o bandalizado.

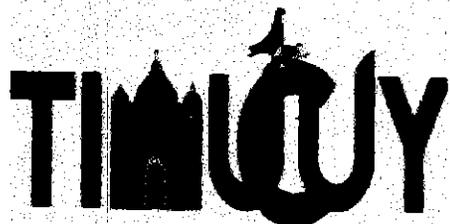
### VIII.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de Gestión y Medición de Desempeño
1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.	Creación del Comité de Vecinos de timucuy.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.	100% de policías preparados y con certificaciones al día.
	100% de elementos de protección civil capacitados.
	Nuestros Jueces capacitados.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos.	Al menos 4 de cada 5 niños con acceso a la cultura de la civilidad.

---

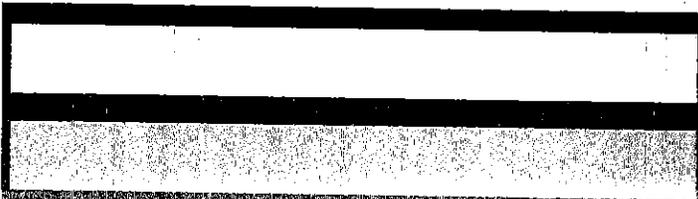
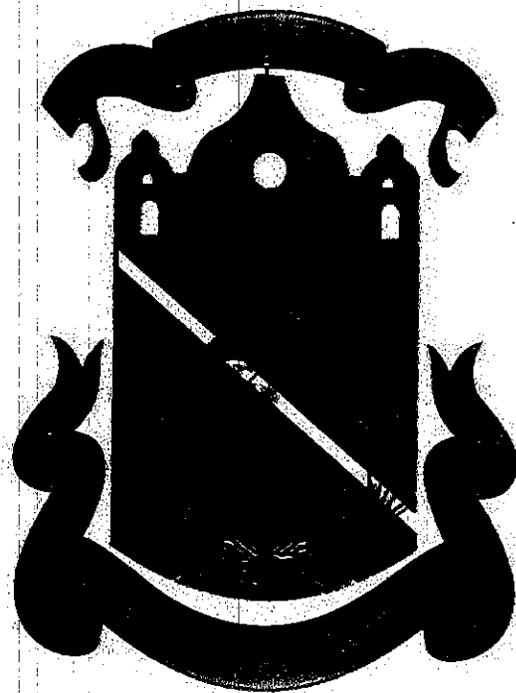
# IX. GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

---



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

*Un Gobierno para Ti!*



---

## IX.I. Eje de Gobierno

Un gobierno sin normas, sin actitud de servicio y sin transparencia, corre el riesgo, primeramente, de perderse en su propia opacidad y en segunda, de impedir que sus ciudadanos accedan a los planes y programas diseñados y dirigidos a la comunidad.

En torno a esa idea, un eje transversal del funcionamiento de nuestro Municipio, será la política de gobierno, gestión y administración.

## IX.II. Objetivos.

1. Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.
2. Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.
3. Usaremos conscientemente los recursos.
4. Modernizaremos las normas regales del municipio.

---

### **IX.III. Estrategias por objetivo.**

#### **Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.**

Implementaremos acciones al interior del gobierno municipal que tengan la finalidad de fomentar la vocación de servir en los empleados del Ayuntamiento.

Gestionar programas ante los diferentes niveles de gobierno que estén dirigidos a eficientar y/u organizar el funcionamiento de los servicios públicos.

Crearemos el Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público, que velará por mantener un alto estándar de calidad en la prestación de servicios y atención al público.

Crearemos la Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana, que organizará las labores de los Comités Ciudadanos. Crearemos el Sistema de Quejas del Servicio, para resolver los problemas de forma rápida.

Abriremos el Día de Atención Ciudadana, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.

#### **Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.**

Crearemos el sitio web de transparencia de nuestro Municipio.

Buscaremos hacer funcional la unidad de acceso a la información.

Crearemos el Comité de Transparencia Municipal, para velar por que se clasifique adecuadamente la información y se entregue en cumplimiento estricto de las leyes.

---

**Usaremos conscientemente los recursos.**

Instalaremos los Comités Municipales de Planeación para dirigir las políticas públicas y diseñar adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.

Crearemos el Comité de Vigilancia de la Cuenta, para mantener siempre bajo estricta supervisión el uso de recursos municipales.

Buscaremos cumplir con la Agenda de Desarrollo Municipal del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Emitiremos en tiempo los presupuestos de egresos.

**Modernizaremos las normas legales del Municipio.**

Haremos un análisis a fondo del andamiaje legal del Municipio y modernizaremos el mismo.

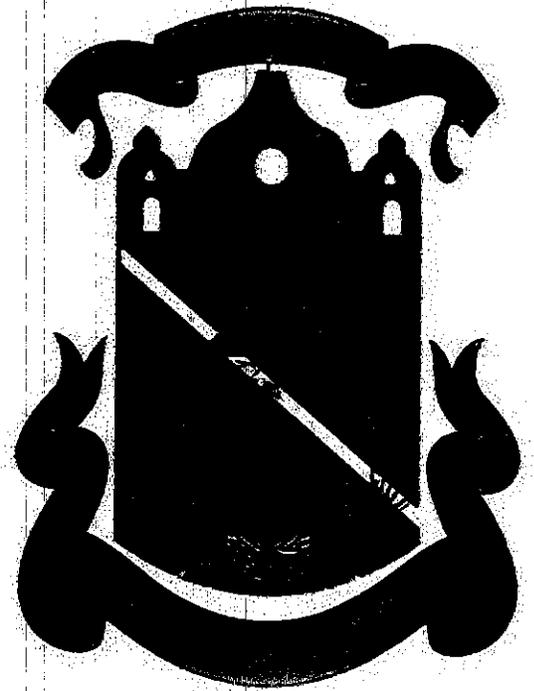
#### IX.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.	100% de quejas resueltas.
2. Usaremos conscientemente los recursos.	Instalación de los COPLADEMUN
	Instalación del Comité de Vigilancia de la Cuenta
	Adherencia a la Agenda de Desarrollo Municipal Programa presupuestal
3. Modernizaremos las normas legales del Municipio.	Emisión de bandos, normas y reglamentos.

---

# X. ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

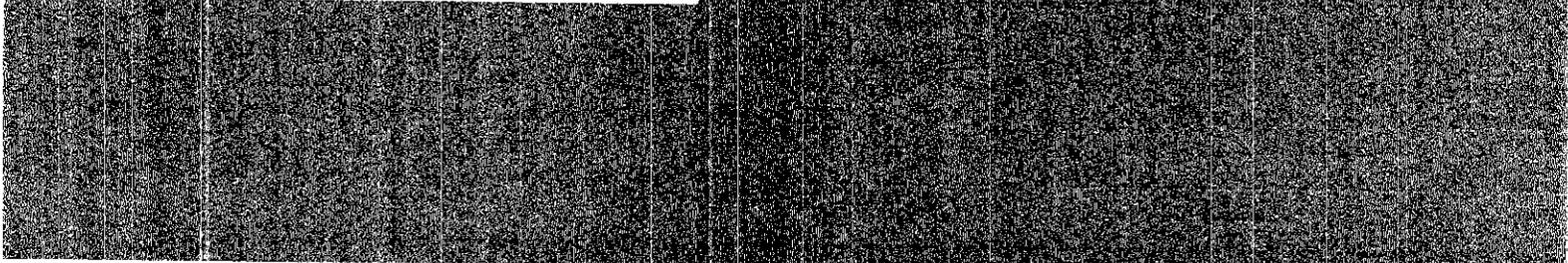
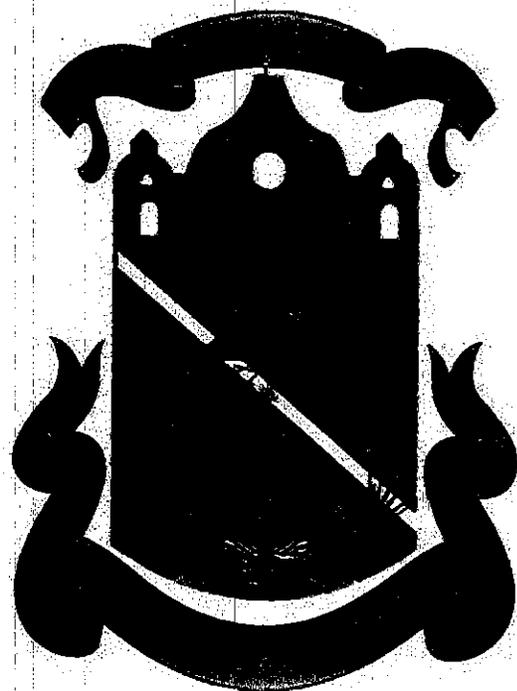
---



---

# VI. TIMUCUY CON CALIDAD EDUCATIVA

---



---

## **VI.I. Eje de educación.**

Nuestro Municipio presenta condiciones encontradas, pues los jóvenes que ingresan a estudiar, continúan estudiando, sin embargo, lo hacen con poco aprovechamiento, además de que su número no es el indicado.

Esto nos ha llevado a tener un alto grado de personas mayores de 15 años en estado de analfabetismo y por ende de marginación, así como un importante cúmulo de personas, igual mayores de 15 años, que no terminaron la primaria.

Nuestro avance educativo y académico es pobre, si notamos que muy pocos habitantes de Timucuy adquieren grado o posgrado profesional y que el grado promedio de escolaridad es inferior a la media estatal.

## **VI.II. Objetivos.**

1. Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.
2. Queremos que todos terminen la primaria.
3. Queremos profesionistas y posgraduados.
4. Queremos escuelas integrales y dignas.

---

### **VI.III. Estrategias por objetivo.**

#### **Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.**

Generaremos programas de alfabetización, gestionando el apoyo y los recursos de las instituciones Federal y Estatal que tengan el cometido de abatir este rezago social.

Buscaremos organizar a la sociedad civil a efecto de generar escuelas itinerantes nocturnas, para que los mismos ciudadanos enseñen a leer y escribir a las personas con esta marginación.

Gestionaremos becas ante la federación y el estado, para premiar la excelencia académica y motivar la continuidad.

#### **Queremos que todos terminen la primaria.**

Fomentaremos programas de regularización para personas trabajadoras a fin de que logren concluir sus estudios. Gestionaremos becas ejecutivas, para personas que desean continuar estudiando y trabajar al mismo tiempo.

#### **Queremos profesionistas y posgraduados.**

Gestionaremos con la Federación y el Estado, una beca para dos o más jóvenes de Timucuy, que, por la excelencia en sus estudios, tengan el mérito para acudir a la universidad.

Buscaremos crear un sistema de motivación vocacional en jóvenes, para que conozcan de viva voz, el ejemplo de personas que cuentan con carrera profesional.

---

Gestionaremos con las instituciones universitarias, convenios que permitan a los pasantes y nuevos profesionistas, realizar prácticas profesionales o de servicio social en los espacios de la administración municipal, especialmente en las áreas de desarrollo social y salud, para que ambas partes obtengan beneficio mutuo.

**Queremos escuelas integrales y dignas.**

Haremos inversión en la remodelación de al menos el cincuenta por ciento de las escuelas del Municipio.

Promoveremos un programa con la sociedad civil organizada, a fin de que, de forma voluntaria, restauremos y reincorporemos a la vida útil, los espacios educativos que presenten desperfectos o daños.

Promoveremos un Comité de Padres de Familia, a fin de que en el seno del mismo se generen las propuestas de inversión de recursos en materia de escuelas y espacios educativos.

Buscaremos atraer al menos un campus modesto de alguna de las universidades públicas del Estado, que apertura carreras técnicas o tecnológicas, con base en las necesidades de mejoramiento del campo y el comercio; buscando que se convierta en un ente autosustentable por los frutos que rinda la aplicación práctica de sus métodos.

#### **VI.IV. Medidores de desempeño.**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador de gestión y medición de desempeño</b>
<b>1. Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.</b>	<b>Disminución del índice de analfabetas mayores de 15 años.</b>
<b>2. Queremos que todos terminen la primaria.</b>	<b>Disminución de personas mayores de 15 años sin estudios de primaria concluidos.</b>
	<b>Incremento del grado académico promedio entre los habitantes de timucuy.</b>
<b>3. Queremos profesionistas y posgraduados.</b>	<b>Incremento en el porcentaje municipal de profesionistas y posgraduados.</b>

---

## **X.II. Sistemas Municipales.**

Finalmente, buscaremos modernizar y estandarizar la atención pública y la administración a través de los siguientes sistemas:

Sistema de Atención Ciudadana.

Sistema de Quejas del Servicio.

Sistema Municipal de Recuperación de Espacios

Sistema de Planeación Municipal.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

---

### **X.III. Acciones específicas.**

Par el cumplimiento de los objetivos de nuestro plan, buscaremos, a través de la gestión efectiva de recursos, lograr las siguientes acciones:

Mercado municipal.

Construcción de cuartos de viviendas.

Construcción de baños.

Construcción de techos.

Construcción de la carretera Timucuy- San Pedro Chimay.

Construcción de la carretera Timucuy- Subincancab.

Construcción de calles en el interior del municipio de Timucuy y de las comisarias, Tekik de Regil y Subincancab.

Construcción de una unidad deportiva en Timucuy.

Domos faltantes en las escuelas de Timucuy y comisarias Tekik de Regil y Subincancab.

Realizar eventos culturales para la sana convivencia de las familias.

Becas para los estudiantes.

Dispensas para adultos mayores, madres solteras y personas que padezcan alguna discapacidad.

Remodelación del parque de Timucuy y sus comisarias.

Instalar un centro de salud en el municipio.

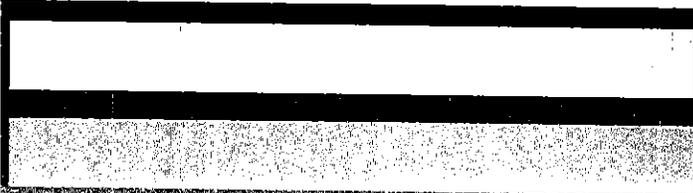
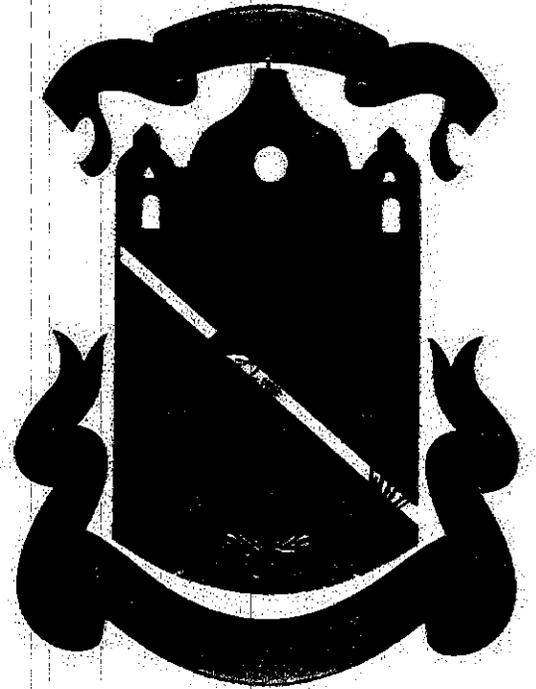
Hacer funcionar los dispensarios que se encuentran en las comisarias y poner médicos.

Fomentar el deporte, tanto en el municipio como en sus comisarias.

---

# XI. REFERENCIAS

---



- 
- CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*.
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). *Gobierno del Estado de Yucatán*. Obtenido de [www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)
- IDEGEY, Instituto de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2011).
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Estadísticas Vitales*. México, D.F.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación*.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Obtenido de SIMBAD: <http://sc.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2015). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de [www.snim.rami.gob.mx](http://www.snim.rami.gob.mx)
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*.

---

SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2011). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*.

SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2014). *Longitud de Carreteras*.

---

## **Mensaje de Conclusión**

*"Que cosa fuera la Moza sin Cantera"*

*Sívio Rodríguez*

*Me despido amigas y amigos y después de haberles presentado este documento, quiero expresarle con respeto mi reconocimiento por lo que día a día aportan a este Municipio y a nuestro Estado.*

*Soy una convencida de que no puede, ni debe existir, Gobierno sin Gobernados; y por ello en este Plan Municipal de Desarrollo, vine a ofrecerte en sencillas palabras "Un Gobierno Para Ti", un espacio donde tu voz es igual de importante y donde sumada con la mía puede transformar.*

*Creo en la Esencia de los momentos y en los lugares precisos para aportarle a la Humanidad, así tomo esta encomienda, con ese entendimiento con la intención real de servirte y no defraudarte con el firme objetivo de trabajar en lo aquí planteado.*

*Gracias Infinitas, Seguimos Trabajando.*



ALOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018  
 LIC. SEYDI MARICRUZ UCAN XOOL  
 Presidenta Municipal

*[Signature]*  
**C. JOSÉ FELICIANO CHAN XOOL**

Sindico  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**C. AURELIO ENCALADA HU**  
 Regidor

*[Signature]*  
**C. JUANA FLORENCIA TZAB TUN**  
 Secretaria Municipal.

*[Signature]*  
**C. YARID DE LIZETTE CEH DÍAZ**  
 Regidora

*Soila Rinelda Pam Pech*  
**C. SOILA RINELDA PAM PECH**  
 Regidora

*Silvia Araceli Pech UC*  
**C. SILVIA ARACELI PECH UC**  
 Regidora

*[Signature]*  
**C. MARICRUZ UCAN XOOL**  
 Regidora

**Nota.-** Estas firmas corresponden al Anexo Único del Acta de Sesión, la cual se firma en aceptación del contenido del documento que se anexa, toda vez que este fue votado por unanimidad y corresponde al Plan Municipal de Desarrollo que fue aprobado mediante acta de fecha 30 de noviembre de 2018.



**Timucuy, Yucatán, a 30 de noviembre de 2018**

**Asunto.- Plan De Desarrollo Municipal  
del Municipio de Timucuy, Yucatán.**

**LIC.- RICARDO ALCOCER ZAPATA**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL MUNICIPAL**

**PRESENTE:**

En Representación del Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán, dando cabal cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera del Capítulo IV, del Título Tercero, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, remitimos el documento donde consta el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021 que fue aprobado en sesión por el Cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedamos a su entera disposición y les remitimos un cordial saludo.

**L. L. SEYDI MARICRUZ CANUL UICAB**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY, YUCATAN**

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



Timucuy, Yucatán, a 30 de noviembre de 2018

Asunto.- *Plan De Desarrollo Municipal  
del Municipio de Timucuy, Yucatán.*

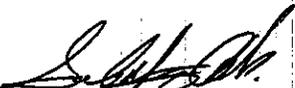
**LIC.- RICARDO ALCOCER ZAPATA**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL MUNICIPAL**

**PRESENTE:**

En Representación del Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán, dando cabal cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera del Capítulo IV, del Título Tercero, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, remitimos el documento donde consta el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2018-2021 que fue aprobado en sesión por el Cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedamos a su entera disposición y les remitimos un cordial saludo.

  
**L. L. SEYDI MARICRUZ CANUL UICAB**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY, YUCATAN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

---

## **X.I. Programas por sector**

Para el cumplimiento de nuestro Plan Municipal, organizaremos los siguientes programas sectoriales:

Programa del Sector Agropecuario.

Programa Económico.

Programa Ecológico.

Programa de Salud.

**Programa de Educación.**

**Programa de Competitividad General.**

**Programa en Pro de la Inclusión.**

Programa de Equidad, Género, Protección al Menor y Desarrollo Familiar.

**Programa de Ordenamiento del Desarrollo y Crecimiento.**

**Programa Integral de Seguridad Pública y Protección Civil.**

**Programa General de Gobierno.**

Programa de Mejora en la Calidad de Servicio.

Programa Integral de Transparencia y Rendición de la Cuenta.

Programa de Seguimiento a la Obra Pública.

Programas Operativos Anuales.